

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, acción Sucesoria de DORA LUCÍA RODRÍGUEZ OROZCO, radicada al 2024-00023-00; luego de recibir informe del auxiliar de la justicia. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 26 de septiembre de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0554

Viterbo, Caldas, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

En el trámite de la Sucesión Intestada de la causante DORA LUCÍA RODRÍGUEZ OROZCO, radicada al 2024-00023-00; se impuso cautela sobre bien inmueble propiedad de la causante.

Dentro de la diligencia de secuestro se ordenó a la auxiliar de la justicia presentar informes mensuales de su gestión.

Se acerca una relación de bienes y se hace mención de los bienes inmuebles bajo cautela.

Por lo anterior, se ordena agregar el memorial al dossier y correr traslado a los interesados, por el término de *Tres días Hábiles*, dentro de los cuales las partes podrán hacer pronunciamiento al respecto.

Igualmente aconseja a la auxiliar de la justicia dentro de sus informes tener en cuenta activos y pasivos en su administración.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0162 del 30/9/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO